

Quito, 27 de febrero de 2017

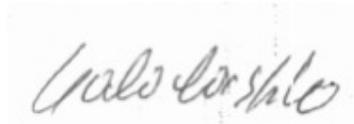
**INFORME DE COMISARIO
PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2016**

Señores accionistas:
AOG FOODS S.A.
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de AOG FOODS S.A., Pongo en su conocimiento mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración de la compañía, en lo referente a la situación financiera y resultado de operaciones al término del año 2016.

*Opinión: Luego de la revisión de los estados financieros en cuentros que los mismos fueron realizados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, se realizaron pruebas selectivas de registros contables y se corroboró que se aplicó una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. En lo referente al control interno, la compañía cuenta con adecuados procedimientos de control interno para su operación.
En vista de los poca transaccionabilidad que presentó la compañía durante el año 2016 no tengo más que acatar.*

Atentamente,



Galo Hernán Castillo Ampudia
Comisario Principal
AOG FOODS S.A.